

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 391-CP-GADPPz-2018.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 31 de mayo de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL ABG. ANTONIO KUBES SUSCRIBA UN COMODATO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA FUNDACIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL “SONRISA CANINA” CON LA FINALIDAD DE ENTREGAR UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA FATIMA, CANTÓN PASTAZA, DE LA SUPERFICIE DE 2. 665.61 M2 Y COMPRENDIDOS DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE, EN 50.58 M CON PREDIOS DEL GADPPZ; SUR, EN 76.92 M, CON EL CAMINO PÚBLICO A LOS TANQUES DE AGUA; ESTE, EN 56.60 M CON PREDIOS DE VARIOS PROPIETARIOS; Y, OESTE, EN 36.15 M, CON PREDIOS DEL GADPPz, EL MISMO QUE SERÁ DESTINADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA REHABILITACIÓN DE PERROS DE LA CALLE PARA SU RECUPERACIÓN Y FINALMENTE SER ENTREGADOS EN ADOPCIÓN A FAMILIAS RESPONSABLES. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 01 de junio de 2018

LO CERTIFICO



Abg. David Orellana Iñiguez
SECRETARIO GENERAL